

Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Diciembre 17 del 2018.-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones y el Memorandum N° 443 del 12/12/2018 de la Oficina de Secplan.-

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar 3 Mesas de Ajedrez tipo parque (**Cod. Id. N° 1269178**), para la plaza de juegos de 21 de Mayo, proyecto aprobado mediante Dec. Exe. N° 4212 del 04/12/2018 y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa **COMERCIAL FELP SPA., Rut N° 76.427.199-8, por la suma de \$ 1.312.735 Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar las órdenes de Compra a las empresas señaladas en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Oficina de Control (1)
- * Archivo (1)